



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ATIZAPÁN

Notas de Cuentas

Del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 (4)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

1. El saldo de caja o efectivo, corresponde a la administración del fondo fijo de caja para operar los gastos menores del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán, en apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscales Municipales del Estado de México por la cantidad de \$0.00 y la recaudación de ingresos propios.

2. En relación al rubro de bancos el saldo al cierre del mes de SEPTIEMBRE de 2024, corresponde a la cantidad de \$203,541.81, importe que se genera por el depósito de ingresos propios y la participación de este mes de SEPTIEMBRE, integrándose dicho saldo por los pagos efectuados por bienes y servicios adquiridos, y actividades ejercidas con motivo del cumplimiento del Programa Anual.

3. Respecto a las inversiones financieras al cierre del mes de SEPTIEMBRE se tiene un saldo de \$ 0.00 toda vez que las condiciones económicas solo permiten disposiciones bajas de recursos en contrato de mercado o inversión de dinero.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

1. En relación a la cuenta de deudores diversos, el monto total de este grupo de cuentas es por la cantidad de \$-569.01 dicha cuenta presenta los recursos parcialmente utilizados para la operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán, durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

1. El IMCUFIDE de ATIZAPÁN no cuenta con bienes disponibles para su transformación, tampoco maneja ni tiene físicamente, ni contablemente la cuenta de almacén, por lo tanto este apartado no aplica para nuestro organismo.

Inversiones Financieras (8)

1. Con respecto a las inversiones financieras, al cierre del mes de SEPTIEMBRE de 2024, se tiene un saldo de \$0.00 sin la creación de inversión a través de un contrato de mercado o contrato de inversión de dinero

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de la cuenta de Bienes Muebles al cierre del mes de SEPTIEMBRE de 2024, es de \$88,946.80 y se desglosa:

- 1.- Mobiliario y equipo de administración \$88,946.80
- 2.- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$0.00
- 2.- Equipo de Transporte \$0.00

El Estado General de los bienes se encuentra en buen estado, no obstante se seguirán realizando nuevas adquisiciones para el equipamiento del Instituto, la mejor atención y prestación de los servicios públicos de Cultura Física y Deporte.

El saldo de la cuenta de Bienes Inmuebles NO EXISTE

La cuenta de bienes inmuebles para este mes no aplica depreciación toda vez que el IMCUFIDE de ATIZAPAN no cuenta con este tipo de bienes, no así el inventario de bienes muebles cuya cifra es de \$88,946.80 importe acumulado al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Estimaciones y Deterioros (10)

En este rubro, la estimación para cuentas incobrables no tiene aplicación, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapan, no tiene a la fecha situaciones que corregir en este ámbito.

Otros Activos (11)

En el IMCUFIDEA no existen bienes que integren esta cuenta.

PASIVO (12)

En relación a este grupo de cuentas, existe pasivo por la cantidad de \$82,450.14, por retención de ISR y otros conceptos. Se observa que en este rubro existe un saldo de \$66,265.94, por retenciones de ISR, los cuales se enteran conforme a lo establecido en la legislación aplicable por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), \$9,623.93 por servicios personales, \$6,560.27 por otras cuentas por pagar y \$6,560.27 por proveedores por pagar a corto plazo.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

En lo que respecta a este grupo de ingresos las cuentas y los montos son los siguientes:

- 1.- Impuestos \$0.00
- 2.- Contribuciones de Mejoras \$0.00
- 3.- Derechos \$0.00
- 4.- Productos de Tipo Corriente \$ 0.00
- 5.- Aprovechamientos de Tipo Corriente \$0.00
- 6.- Ingresos por venta de bienes y servicios \$0.00
- 7.- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos \$0.00

Gastos y Otras Pérdidas:

- 1.- **Servicios Personales \$286,775.26;** son los recursos erogados para el pago del personal necesario para la prestación de los servicios públicos de calidad y atención a las áreas administrativas.
- 2.- **Materiales y Suministros \$50,337.28;** Durante este mes se gastó esta cantidad para hacerse llegar de los materiales necesarios para la adecuada prestación de los servicios públicos de Cultura Física y Deporte
- 3.- **Servicios Generales \$59,956.34;** Son los recursos que se gastaron en los diferentes servicios que se requieren para atender adecuadamente las necesidades de Cultura Física y Deporte
- 4.- **Subsidios y subvenciones \$0.00;** Corresponde a los recursos que se gastaron en estímulos fiscales durante este mes, para apoyar a los contribuyentes que desean regularizar su situación fiscal
- 5.- **Ayudas Sociales \$23,713.61;** Son los recursos que se transfirieron durante el ejercicio 2024, para apoyos y ejecución del programa anual de Cultura Física y Deporte.
- 6.- **Amortización de la Deuda Pública;** no presenta movimiento.
- 7.- **Intereses de la Deuda \$0.00** No aplica para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzapán
- 8.- **Adeudo de ejercicios Anteriores \$0.00** No aplica;
- 9.- **Depreciación acumulada de bienes muebles \$49,621.27 al 30 DE SEPTIEMBRE de 2024**
- 10.- **Inversión Pública no Capitalizable \$0.00,** No aplica para el IMCUFIDEA.
- 11.- **Mobiliario y equipo de administración \$0.00;** Se refiere a los muebles y equipo que utiliza el personal del IMCUFIDEA.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

En relación al patrimonio contribuido, esta cuenta presenta una ligera variación y los importes que modifican el patrimonio general corresponden únicamente al ahorro obtenido en el resultado del ejercicio por la cantidad de \$169,848.19

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

En relación al Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo a las Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los sujetos de Fiscalización Municipales para el ejercicio 2024; se anexa la siguiente información

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2024	2023
Efectivo Bancos/Tesorería	\$ 203,541.81	\$ 160,836.06
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 203,541.81	\$ 160,836.06

Respecto a las adquisiciones, durante este mes no se adquirieron bienes para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO

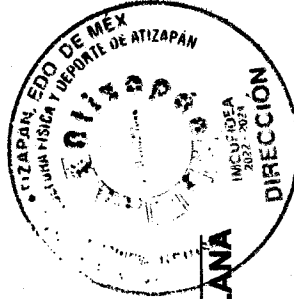
DESCRIPCIÓN	FINAL	INICIAL
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$203,541.81	\$160,836.06
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$49,621.27	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

- 1.- En la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, en este grupo de cuentas durante este ejercicio no existe diferencia entre los ingresos contables y los ingresos presupuestales.
- 2.- Respecto a la conciliación entre los egresos presupuestales y contables, durante este ejercicio no existe diferencia debido a que en las partidas donde se manifiesta la diferencia, el registro contable aplica a las cuentas de activo y no al gasto, pero presupuestalmente si se considera como un egreso.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


PAULO CESAR MOLINA VILLANA
DIRECTOR





JAQUELINE MOLINA ZARAGOZA
TESORERO





Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores, no aplica para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

Emisión de obligaciones, No aplica para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

Avales y Garantías, No aplica para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

Juicios, con respecto a los juicios, en este momento, el IMCUFIDEA no tiene juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Similares, No aplica para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

Bienes en concesión y en comodato, no tiene aplicación para el IMCUFIDE de ATIZAPAN

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos; en relación a este grupo de cuentas en este ejercicio se tuvo una variación del 0%, debido a que durante este mes nos participaron el importe del mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Cuentas de Egresos, en relación a este grupo de cuentas presupuestales, se presenta una variación presupuestal del 3.51%.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

PAULO CESAR MOLINA VILLANA
DIRECTOR



JAQUELINE MOLINA ZARAGOZA
TESORERO



Introducción (5)

La actividad administrativa y financiera tiene atención en el ejercicio de este organismo mediante el manejo de los recursos públicos, es el resultado del registro de las operaciones económicas que se efectúan en su gestión, como resultado de estos actos destaca la integración de informes mensuales, cuya gestión considera la aplicación de las Políticas para Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2024, los Postulados Básicos de Contabilidad y Control Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, y el decreto 253 expedido por la Honorable Legislatura del Estado de México de la Ley que Crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapan, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones relativas y aplicables, cuya participación enmarca y garantiza el adecuado uso de

los recursos públicos

Panorama Económico (6)

Este apartado considera la situación económica, misma que es superada por las necesidades de cultura física y la promoción del deporte, en la recaudación de ingresos, en el análisis de recaudación de ingresos propios al 30 de SEPTIEMBRE de 2024, comparativo con los ingresos totales recaudados se alcanza el 100% con lo que se demuestra que el IMCUFIDEA depende de la participación del Ayuntamiento, de la gestión de patrocinios y las aportaciones que se puedan obtener de otros ámbitos

Autorización e Historia (7)

A través del decreto 253 de fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2006, se erige el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapan, con la integración de un Consejo Directivo y los nombramientos del Director y Tesorero, y con carácter delegatorio Contralor Interno, Unidad Jurídica y Consultiva y la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación, integrando en su organigrama las áreas de Dirección Tesorería, encausado a la atención de las actividades de Cultura Física y Deporte del Municipio para aproximadamente 12,984 habitantes, distribuidos en comunidades, barrios, fraccionamientos, ranchos, colonias, y parajes,

Organización y Objeto Social (8)

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el decreto 253 expedido por la honorable Legislatura del Estado de México, establecen que la función pública del IMCUFIDE DE ATIZAPAN, es proporcionar los servicios públicos de atención y promoción de la cultura física y deporte en sus diferentes ramas y modalidades, en alcance de las condiciones socioeconómicas y capacidad financiera

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)

Los Estados Financieros son el registro de las operaciones económicas de la actividad pública, son el compendio de la información contable y administrativa recopilada, derivado de las gestiones del IMCUFIDE de ATIZAPAN, dicha información se integra en esta informe trimestral, su preparación, revisión, análisis contable y financiero se apoya en el Manual de Contabilidad Gubernamental, reconociendo su régimen y base en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de aplicación general, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Políticas para la Integración del Informe Trimestre de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el ejercicio 2024 y demás disposiciones relativas y aplicables de carácter federal y estatal, que apoyan la integración, interpretación y transparencia de sus gestiones

Políticas de Contabilidad Significativas (10)

Corresponde a las cifras expresadas el carácter de Moneda Nacional, a las inversiones en valores para cumplir con los objetivos, programas y proyectos a que están destinados, al patrimonio integrado por los Bienes Muebles e Inmuebles, depurados y actualizados con aplicación de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, provisión de gastos para la determinación de obligaciones y la reclasificación de cuentas contables para la corrección de saldos de reportes mensuales e Informes Trimestrales con cifras confiables y veraces.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de pérdida como consecuencia de la volatilidad cambiaria y la posición que tenga el agente en cada divisa.

Riesgo contable: es la exposición contable o de conversión, que surge cuando se operan con distintas monedas a las empleadas para formular la información contable, ejemplo el caso de las empresas exportadoras que tienen la información contable en pesos pero sus transacciones se realizan en dólares

Riesgo económico: es provocado por las posiciones en monedas diferentes a la moneda funcional como característica de su actividad puede ser igual o diferente de la empleada para presentar el informe trimestral. Este riesgo también puede manifestarse aunque la entidad no opere en divisas.

Riesgo transaccional: se refiere a las operaciones efectuadas en moneda extranjera que aún no están vencidas. El monto de estas operaciones en términos de moneda local dependerá del tipo de cambio vigente en el momento de valorarse las mismas

Medición del riesgo cambiario

Toda posición en una moneda diferente a la local, incluyendo el oro, implica riesgo. En consecuencia, por cada moneda con posición significativa, existe un factor de riesgo asociado a cada tipo de cambio

En este sentido le comunico que el IMCUFIDE de ATIZAPAN, no tiene aplicación operaciones financieras con monedas extranjeras y riesgos cambiarios, no obstante como órgano descentralizado y manejo independiente de sus finanzas se vincula con la globalización económica del país y del mundo, afectado con la fluctuación del dólar y el euro, por lo que en la integración del Presupuesto de Egresos se considera estas variaciones y las del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Reporte Analítico del Activo (12)

En este ámbito es aplicable el registro, análisis y depuración de los activos, representados a través del Patrimonio, en los conceptos de bienes muebles e inmuebles, detallados a través de Mobiliario y Equipo de Administración destinadas a la atención y actividad del servicio público del IMCUFIDE DE ATIZAPAN, estas acciones están reguladas y soportadas con actualizaciones de acuerdo a los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)

El IMCUFIDE de ATIZAPAN, no opera en este momento con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Reporte de la Recaudación (14)

La recaudación de ingresos durante el mes de SEPTIEMBRE 2024, registro la cantidad de \$113,850.00, los cuales de acuerdo a la normatividad que rige su aplicación en los rubros de gastos, registra egresos por la cantidad de \$39,374.44, observándose superavit en la aplicación del gasto público por la cantidad de \$74,475.56, debido a que se pagaron gastos de mayor importancia en este mes, lo cual no representa un riesgo para las finanzas del INSTITUTO, reiterando que en este análisis económico, los ingresos por gestión o ingresos propios ascienden a la cantidad de \$0.00 equivalente al 0.00 %, del total de ingresos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)

Al cierre del mes de SEPTIEMBRE de 2024, la deuda pública de corto plazo del IMCUFIDE DE ATIZAPAN se registra por la cantidad de \$82,450.14, importe que corresponde a la retención de ISR, servicios personales y otras cuentas por pagar.

Calificaciones Otorgadas (16)

Para el apoyo de las gestiones gubernamentales del IMCUFIDE de ATIZAPAN, en este momento no cuenta con los servicios de ninguna empresa calificadora

Proceso de Mejora (17)

Para mejorar las actividades internas y externas del IMCUFIDE de ATIZAPAN, participa en los trabajos del programa de Mejora Regulatoria con la comisión municipal, cuya actividad tiene vinculación con las gestiones del programa de mejora regulatoria del Gobierno del Estado de México, toda vez que se ajusta a los indicadores de actuación y sistemas de evaluación aplicados con principios y con el establecimiento de técnicas, trámites y gestiones para la población usuaria de servicios públicos, buscando mejorar aspectos de eficiencia y tramites menores para que el IMCUFIDEA cumple con la atención oportuna las demandas ciudadanas.

A las acciones antes descritas, se suman las de control financiero y administrativo y las de Control y evaluación presupuestal, con la finalidad de garantizar el desempeño y las tareas básicas de control interno, las atribuciones de fiscalización y transparencia de organismos como la Contraloría Interna, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y otros órganos de fiscalización.

Información por Segmentos (18)

El Informe mensual, presenta los datos básicos y detallados de la entidad pública a través de estados financieros y reportes administrativos requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras instituciones públicas involucradas en la supervisión y fiscalización de los fondos públicos, la segmentación de información se realiza a través de la clasificación de cuentas contables y presupuestales con agrupación de rubros, por ello la información tiene certeza y veracidad, y es confiable para la toma de decisiones, cada concepto registra su participación para la actividad que fue creada, por su control y presupuesto ejercido, es así que se aplican las acciones de segmentación

Eventos Posteriores al Cierre (19)

La información de los estados financieros observa recaudación de ingresos propios o de gestión, siendo esta una prioridad para el IMCUFIDEA, toda vez que la vida financiera deriva de la obtención de ingresos, calificada en los procesos de evaluación, en este caso insuficiente para atender las necesidades encomendadas, estos datos son útiles y confiables para la toma de decisiones porque demuestran aciertos y debilidades, posteriormente la información es enterada al OSFEM en cumplimiento de los artículos 32, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Partes Relacionadas (20)

La recaudación de Ingresos y el ejercicio del gasto público son los principales indicadores que registran los avances de acciones y compromisos, con este esquema se programan los derechos y obligaciones y la afectación que pueda tener el ejercicio del presupuesto, esto manifiesta que las partes relacionadas tienen influencia en las decisiones para las actividades financieras, administrativas y operativas del mes de SEPTIEMBRE 2024.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículos del 112 al 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como decreto 253 expedido por la Honorable Legislatura para la creación del IMCUFIDE de ATIZAPAN, se manifiesta que la presentación de los Estados Financieros, Anexos, Notas y demás documentación relativa a las gestiones públicas de esta cuenta publica 2024, demostrando que cumplen con la validación y respaldo de los servidores públicos que lo representan, registrando su rúbrica en cada uno de los hechos, actos financieros y administrativos, por ello manifestamos ser responsables de la correcta y transparente recaudación de ingresos y la aplicación del gasto público, registrando además cuando es requerida la leyenda:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



Paulo César Molina Villana
PAULO CÉSAR MOLINA VILLANA
DIRECTOR



Jaqueline Molina Zaragoza
JAQUELINE MOLINA ZARAGOZA
TESORERO